

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, articule los medios y mecanismos necesarios para la necesaria construcción de una planta potabilizadora de agua propia para la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y localidades aledañas del departamento Rosario.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial

## **FUNDAMENTOS**

## Señor Presidente:

Al día de la fecha, la ciudad de Villa Gobernador Gálvez no cuenta con una necesaria planta de agua potabilizadora propia, indispensable para cubrir de manera satisfactoria la enorme demanda creciente y el buen y correcto consumo de agua potable.

Dado que en los últimos años dicha ciudad y localidades cercanas han crecido enormemente, es indispensable que para el correcto abastecimiento de este servicio fundamental brindado por Aguas Santafesinas S. A., se construya la mencionada planta.

Recordemos que el agua es un elemento esencial para la vida humana y los problemas de salud relacionados al consumo de agua no potable obedecen a contaminación microbiana (ya sea por bacterias, virus u otros microorganismos) o contaminación química.

El impacto de la calidad del agua en la salud preocupa a nivel mundial, debido a que los agentes microbiológicos y químicos presentes en ella se relacionan a efectos adversos para la salud humana.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 80% del total de enfermedades que ocurren en los países en desarrollo son atribuibles a la falta de abastecimiento de agua potable. En Argentina, de las múltiples enfermedades relacionadas con el agua, las más frecuentes son las gastroentéricas, incluyendo los diferentes tipos de diarrea.

La importancia de consumir agua potable resulta una medida fundamental para evitar el desarrollo de enfermedades prevenibles, que de producirse son responsables del incremento de la morbimortalidad en lactantes y niños pequeños, de la pérdida de días de trabajo entre los adultos, y del incremento en el gasto público.

Asimismo, el acceso al agua potable constituye uno de los derechos humanos básicos y un componente de las políticas eficaces de protección de la salud.

De igual manera, el agua es un recurso cada vez más escaso en un mundo que la precisa para encarar sus grandes desafíos demográficos y climáticos.

Es por ello, que debemos tomar cuanto antes medidas necesarias para su correcto cuidado, tratamiento y reserva; por ello rogamos que se lleve a cabo cuanto antes la obra de construcción solicitada.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial